

**ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

<p><b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2024 727730</p> <p><b>OBJETO:</b> 00174/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO LINARES-EE-ADAPTADO. RUTA GUADALIMAR (LUPIÓN)-LINARES</p> <p><b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p> <p><b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):</b> 66.199,50 €</p> <p><b>Porcentaje IVA:</b> NO SUJETO A IVA</p> <p><b>Importe IVA:</b> 0 €</p> <p><b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:</b> 66.199,50 €</p> <p><b>VALOR ESTIMADO:</b> 79.439,40 €</p>
---

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Gerencia Provincial de Jaén.

**Secretaria:**

M.ª del Pilar Guirado Tirado, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.

**Vocales:**

María Amidea Navarro González, Representante de Asesoría Jurídica.

Francisco de Paula Moreno Rayo, Representante de Control Interno.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit,

En Jaén, siendo las 08:15 horas del día 09 de septiembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el 06/09/2024 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación, se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha 03/09/2024:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA SOCIEDAD LIMITADA	0	04/09/2024 18:00:45

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	09/09/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jm6UQRH696DB5NJK4NZBHTJCHZT	PÁG. 1/3	

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), firmadas por los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaría.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, y se acuerda posponer la reunión para el análisis de la documentación presentada.

Se cierra la sesión y en segunda sesión de la Mesa de Contratación realizada el mismo día, a las 08:30 horas, reunidos los miembros de la mesa, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todos los componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, al análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examinada y calificada la documentación de subsanación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
B23373061	AUTOCARES ÚBEDA SOCIEDAD LIMITADA	0	65.900 €	0,00 €	65.900 €	15 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: Opción A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018 SEGURIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: NO CONTROL DE FLOTA: SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación definitiva de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	09/09/2024	
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UQRH696DB5NJK4NZBHTJCHZT		PÁG. 2/3

Y para constancia de lo tratado se redacta la presenta acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO RAMIRO ORTEGA

09/09/2024

MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO

VERIFICACIÓN

Pk2jm6UQRH696DB5NJK4NZBHTJCHZT

PÁG. 3/3

